|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **GRADO:** | TRANSICIÓN | **AÑO:** | 2020 |
| **DOCENTES RESPONSABLES:** | * KATHERINE DE AGUAS * CLAUDIA DIAZ * XIOMARA ESCOBAR * SILSA MARTINEZ * MARTHA MOLINA * VIRNA SIZA | | |
| **EJE INTEGRADOR:** | Soy Malamberito. | | |

|  |
| --- |
| **1.0 INTRODUCCIÓN** |
| El proyecto lúdico pedagógico 2020 *Soy* *Malamberito* de la Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria, surge como resultado de la reflexión del equipo docente del grado transición, que busca una estructura coherente para el desarrollo de los conocimientos y habilidades de los niños y niñas de este grado, basándose en los derechos básicos de aprendizaje, actividades rectoras y proyectos lúdico pedagógico que contribuyan a fortalecer las dimensiones del niño, en aras de una buena formación integral de acuerdo a los parámetros legales e institucionales.  Con el fin de estructurar un plan de área según las necesidades de esta población estudiantil, se plantean una serie de compromisos que aseguren el cumplimiento de nuestro modelo cognitivo social para este grado como así también el fortalecimiento de la identidad de nuestro municipio de Malambo en los niños de transición de la institución.  Se identifican características de los niños y niñas, se justifica la pertinencia de la formación del grado transición, objetivo general, objetivos específicos, seguidamente el marco teórico y el conceptual, metodología, recursos y medios didácticos con los cuales se dará ejecución a nuestro proyecto. |

|  |
| --- |
| **2.0 JUSTIFICACIÓN** |
| La construcción del Proyecto Lúdico Pedagógico del nivel preescolar del grado Transición nos plantea retos frente a la formación integral de un sujeto de derechos, inmerso en la contemporaneidad, que se enfrenta a diferentes situaciones sociales, culturales y ambientales, en los ámbitos local, nacional y global. Esto hace que asistamos a una nueva realidad sobre la infancia, en el marco de la perspectiva de derechos, la cual considera a los niños y las niñas portadores de saberes y con capacidades para comprender y transformar el entorno.  El presente proyecto lúdico pedagógico encuentra su justificación en los principios científicos, teniendo en cuenta la maduración, el desarrollo y socialización de los infantes que son el eje fundamental del proceso de enseñanza aprendizaje.  Partiendo de estos principios nuestro proyecto lúdico pedagógico se centra en las características de los estudiantes y su contexto, en la que se evidencia entre otras problemáticas la dificultad de atención, socialización y el bajo acompañamiento de los padres de familia en el desempeño escolar de sus hijos.  Como resultado de ésta caracterización se hace necesario implementar el proyecto lúdico pedagógico “***Soy Malamberito***” en busca de fortalecer la identidad cultural de nuestro municipio en enlace con las actividades rectoras que dinamicen el proceso de aprendizaje de los docentes.  A su vez se vincula la metodología por proyectos para incentivar el interés y la motivación en el desarrollo de las diversas habilidades y dimensiones de nuestros educandos. Con esta metodología se facilita el diseño de actividades estratégicas que aumenten la participación de los padres de familia en el proceso de aprendizaje de los niños y niñas logrando así una óptima formación integral. |

|  |
| --- |
| **3.0 OBJETIVOS** |
| **3.1 OBJETIVO GENERAL** |
| Estimular el desarrollo de las distintas dimensiones del ser humano en los educandos del grado Transición de la Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria. |
| **3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS** |
| * Implementar la metodología por proyectos a través del proyecto lúdico pedagógico 2020 Soy Malamberito. * Motivar el desarrollo de saberes en los niños y niñas del grado Transición por medio de las distintas actividades rectoras que faciliten el proceso de aprendizaje. * Fortalecer la participación de padres de familia en el proceso de aprendizaje de los estudiantes del grado Transición. |

|  |
| --- |
| **4.0 MARCO LEGAL** |
| La Constitución Política de Colombia ordena que “el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica” (Capítulo 2, art. 67, inciso tercero).  Para dar cumplimiento a lo dispuesto anteriormente, la Ley General de Educación (Ley 115 del 8 de febrero de 1994, art. 11, literal a) que regula la educación preescolar establece que el preescolar comprenderá mínimo un grado obligatorio.  A su vez, el artículo 15 define que: “La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas” (Ley General de Educación, 1994). A su vez, en el artículo 16 se exponen los nueve objetivos específicos del nivel preescolar.  El Decreto 2247 del 11 de septiembre de 1997, artículo 2, establece tres grados para la prestación del servicio del nivel preescolar: prejardín (3 años de edad), jardín (4 años de edad) y transición (5 años de edad). Los niños y las niñas del grado transición asistirán a la institución educativa en una jornada correspondiente a cuatro horas diarias, veinte horas semanales y ochocientas anuales.  El artículo 12 del citado decreto concibe el currículo del nivel preescolar como un proyecto pedagógico e investigativo que cumple dos funciones: integrarse con los objetivos específicos del nivel y articularse con los procesos de la educación básica. Por su parte, la Resolución 2343 del 5 de junio de 1996 establece los indicadores de logros curriculares como medio para valorar el proceso educativo en las instituciones.  Teniendo en cuenta el Decreto 1860 del 3 de agosto 3 de 1994, la construcción del currículo por su carácter flexible permitirá a las instituciones educativas adaptaciones consecuentes con las características y dinámicas propias del contexto sociocultural y político. El despliegue de los procesos curriculares se lleva a cabo a partir de proyectos lúdico - pedagógicos y de diversas actividades que propendan por la integración de las dimensiones del desarrollo humano, las cuales contemplan los ritmos de aprendizaje y las necesidades e intereses de los niños y las niñas. En suma, le apuestan a una educación inclusiva y diversa. Los proyectos lúdico - pedagógicos y las actividades atienden a once directrices para su desarrollo, las cuales están determinadas en el artículo 13 del Decreto 2247 de 1997. Las directrices propuestas son:   * La construcción de aprendizajes y valores, a partir de experiencias e interacciones con sus entornos. * La experimentación que posibilita la exploración del mundo y las relaciones con la ciencia y la tecnología. * El trabajo en equipo, la cooperación, la construcción y la reafirmación de valores. * Ambientes que posibiliten la creatividad, la fantasía y la capacidad de asombro. * Formulación de interrogantes, resolución de problemas y establecimiento de conjeturas a partir de las relaciones con las personas, la naturaleza y los objetos. * Medios y lenguajes comunicativos que adviertan la participación de los distintos grupos poblacionales. * Ambientes para la comunicación, la libre expresión de sus pensamientos y el goce. * Espacios físicos acordes con las necesidades de los estudiantes. * Uso de espacios comunitarios como ambientes de aprendizaje. * Acceso a las TIC, al juego y a la exploración del medio para su apropiación y transformación. Análisis cualitativo de las experiencias, los ambientes, la metodología y los materiales.   Es entonces, sustancialmente importante tener presente los lineamientos curriculares para el nivel de educación preescolar que se construyen a partir de una concepción sobre los niños y las niñas como sujetos protagónicos de los procesos de carácter pedagógico y de gestión. Igualmente se debe tener en cuenta en su elaboración, una visión integral de todas sus dimensiones de desarrollo: ética, estética, corporal, cognitiva, comunicativa, socio-afectiva y espiritual. En tal sentido, los núcleos temáticos que se proponen, pretenden construir una visión de la infancia en donde los niños y las niñas sean considerados como sujetos plenos de derechos cuyo eje fundamental sea el ejercicio de los mismos.  Como último recurso dentro de la normativa vigente el Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2016), en el marco de la Ley de Desarrollo Integral para la Primera Infancia presenta los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) para el grado Transición. Los DBA son el conjunto de aprendizajes estructurantes que construyen las niñas y los niños a través de las interacciones que establecen con el mundo, con los otros y consigo mismos, por medio de experiencias y ambientes pedagógicos en los que está presente el juego, las expresiones artísticas, la exploración del medio y la literatura. |

|  |
| --- |
| **5.0 MARCO CONTEXTUAL** |
| La IE Ntra. Sra. de la Candelaria, es una institución de carácter público ubicado en el municipio de Malambo, cuenta con una población aproximada de 1.700 estudiantes; 168 de ellos pertenecen al nivel de preescolar, los cuales evidencian las siguientes características individuales, personales y sociales.  Estudiantes que ingresan a la institución en edades que oscilan entre cuatro y seis años sin ningún grado de escolaridad, provenientes de Centros de desarrollo de primera infancia, con diversidad en sus núcleos familiares y expuestos a condiciones de vulnerabilidad como tráfico de drogas, inseguridad, violencia intrafamiliar, carencias afectivas , los servicios públicos se prestan de forma irregular, la infraestructura de las viviendas es incipiente, el acompañamiento en casa es escaso porque el nivel de escolaridad de sus padres es básico y no poseen las herramientas para el desarrollo de diversas actividades.  Dentro del proceso Meta cognitivo se destaca en los niños estilos de aprendizaje audio-visual, muestran habilidades en la solución de operaciones matemáticas, en contraste a esto, el proceso de lectoescritura presentan mayor dificultad pues muchos tienen fonológicos, no existe coherencia entre las estrategias de enseñanza de la escuela y el de los cuidadores.  Otro aspecto que cabe anotar es la deserción estudiantil en el preescolar que surge generalmente por el cambio de domicilio de las familias. |

|  |
| --- |
| **6.0 MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL** |
| La construcción del Proyecto Lúdico Pedagógico del nivel Preescolar nos plantea retos frente a la formación integral de un sujeto de derechos, inmerso en la contemporaneidad, que se enfrenta a diferentes situaciones sociales, culturales y ambientales, en los ámbitos local, nacional y global. Esto hace que asistamos a una nueva realidad sobre la infancia, en el marco de la perspectiva de derechos, la cual considera a los niños y las niñas portadores de saberes y con capacidades para comprender y transformar el entorno. Los maestros y maestras de Educación Preescolar nos vemos hoy abocados a la reflexión frente a nuevas miradas de la infancia que orbitan en la concepción de niño-niña como sujeto social de derechos, que adquiere competencias para habitar una sociedad que demanda formación para el desarrollo del ser humano, el conocimiento, la información y, además, advierte un desafío ético, político y humano tendiente a promover una cultura para la ciudadanía.  En este sentido, el Artículo 16 de la Ley 115 de 1994 establece los objetivos específicos del nivel preescolar, los cuales se convierten en una carta de navegación para los maestros y las maestras que atienden a los niños y las niñas que se encuentran en este nivel. El Ministerio de Educación Nacional, a partir de los Lineamientos Curriculares de Preescolar (MEN, 1998), brinda orientaciones pedagógicas a los maestros y las maestras de las instituciones educativas, para la construcción de propuestas pertinentes y acordes con las diversas realidades y contextos, en el marco de una educación que considera a los niños y las niñas como sujetos plenos de derechos.  Delors (1996) sostiene que el ser humano invierte su ciclo vital en adquirir conocimiento; dicho proceso es de largo aliento e implica que las experiencias le posibiliten comprenderse a sí mismo, a los demás y al mundo que lo rodea. El mismo autor propone cuatro pilares de la educación: Aprender a conocer; alude a la capacidad de comunicarse con los demás y con el mundo, para descubrirlo, conocerlo y comprenderlo; Aprender a hacer; hace referencia a la observación y la experimentación, que se fungen como motor de las interacciones con los otros y con lo otro; Aprender a vivir juntos, brinda la posibilidad de conocer y aceptar al otro, radica en el conocimiento y la aceptación de sí mismo y es la condición para emprender mancomunadamente proyectos cooperativos tejidos con subjetividades atravesadas por la diversidad; Aprender a ser; sin perder el horizonte de desarrollo integral, se articula con la relación espacio tiempo que determina ciertas condiciones políticas, sociales y económicas, que permean dicho desarrollo y lo caracterizan.  Del planteamiento anterior, la posibilidad que emerge para que cada niño y niña pueda conocer, hacer y ser en la sociedad contemporánea, requiere de un maestro consecuente con sus saberes y conocimientos, con las dinámicas propias del contexto y con las necesidades e intereses de aquellos y de sus familias. En síntesis, un maestro a tono con las contingencias, demandas y tensiones políticas, culturales, educativas y sociales que los ámbitos local, nacional e internacional plantean. Los proyectos relacionados con temáticas referentes a la cotidianidad y el entorno de los niños se establecen como estrategias que orientan al maestro para direccionar desde su quehacer las acciones de los niños y las niñas en su proceso educativo y dimensionar la integración de la familia en el proceso formativo de ellos. Ambas tareas estarán acompañadas de una reflexión permanente sustentada en el aprendizaje significativo, permitiendo potenciar procesos, saberes, conocimientos y contextos, y estar en coherencia con los principios y objetivos específicos de la Educación Preescolar que promueven el desarrollo integral de los niños y las niñas.  Por lo anterior, todo entorno que rodea al niño y la niña es un generador de actividades que ayudan a la concepción que ellos tienen del mundo. Estas experiencias se deben estructurar de acuerdo con la etapa de desarrollo infantil en la que se encuentren, de manera que sean una respuesta a sus necesidades e intereses relacionados con los aspectos biológicos, cognitivo, psicomotriz, socio afectivo y espiritual. El maestro se convierte en un orientador y posibilitador de experiencias y actividades con sentido, que les permiten la construcción de aprendizajes significativos desde sus iniciativas y acciones.  Desde esta perspectiva, el artículo 11 del Decreto 2247 de 1997 contempla tres principios de la educación preescolar: integralidad, participación y lúdica; los cuales deben estar presentes en las actividades y experiencias que el maestro prepara y lleva a cabo en el aula de clase para garantizarles a los niños y a las niñas un desarrollo integral y nuevos aprendizajes.   * Integralidad: comprende la práctica pedagógica en pro de las dimensiones del desarrollo del niño y la niña, necesarias para la exploración de contextos naturales y espontáneos, en los cuales soluciona problemas, adquiere nuevos aprendizajes y se apropia del mundo físico, afectivo, cognitivo, social y cultural. * Participación: atiende los saberes previos que poseen el niño y la niña, así como al intercambio de experiencias con otros, al trabajo en equipo y a la construcción de valores y normas sociales que les permiten reconocerse como sujetos activos de derechos y deberes y miembros de una familia y una comunidad educativa. * Lúdica: reconoce el juego como vehículo movilizador de sentimientos, pensamientos, emociones, creatividad e imaginación, a partir del cual el niño y la niña construyen conocimiento, recrean mundos posibles y les otorgan significado y afecto a las personas que los rodea; posibilitando nuevas formas de interacción y convivencia. De esta manera, el juego se convierte en una actividad participativa y de disfrute común. De acuerdo con los principios anteriores, el maestro en su práctica pedagógica posibilitará nuevos aprendizajes mediante actividades y experiencias como el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio. Mediante el juego, el niño y la niña representan el entorno sociocultural que habitan; de manera individual y grupal construyen libre y espontáneamente la realidad. En el arte de jugar confluyen las artes plásticas, el dibujo, la literatura, el teatro, la música, la danza y la expresión corporal, como otras posibilidades de investigar y explorar el mundo, ganar independencia y construir sentido al hacer parte de éste.   Acercar al niño y la niña a la construcción de saber implica una serie de acciones que permiten movilizar el pensamiento, tras articular las experiencias de vida con las dimensiones del desarrollo humano, lo que otorga sentido a dicho saber. El proyecto lúdico-pedagógico es la estrategia que posibilita a niños y niñas aprender mediante actividades rectoras como el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio en el marco de las experiencias de vida. Abordar la estrategia de proyectos lúdico - pedagógicos requiere el conocimiento por parte del maestro, la familia y la comunidad de aquello que involucra los procesos de desarrollo infantil, las particularidades y las potencialidades de los niños y las niñas en edad preescolar; por tal motivo, se precisa abordar las prácticas pedagógicas a partir de las necesidades, los intereses, las preguntas y las situaciones que se tornen problemáticas para los niños y las niñas.  En este sentido, se plantea el ámbito de investigación como un espacio de indagación y formación que orbita sobre las preguntas o cuestionamientos acerca de los fenómenos naturales, culturales y sociales que se suscitan en los niños y las niñas a propósito de las vivencias y experiencias familiares, escolares y con la comunidad. Abordar los ámbitos de investigación favorece la habilidad para resolver problemas, cuestionar sobre lo que sabe, lo que necesita saber y lo que puede hacer con lo que sabe. Mediante la experimentación, la reflexión y la interacción, el niño y la niña se enfrentan a ambientes de aprendizaje que ofrecen nuevos retos y desafíos. De esta manera, cobra sentido la construcción de aprendizajes y el desarrollo de habilidades para la vida. |

|  |
| --- |
| **8.0 METODOLOGÍA** |
| El Proyecto Lúdico Pedagógico del nivel de Preescolar, grado Transición asume una metodología de Aprendizaje orientado a proyectos, consiste en la realización de un proyecto por parte de los estudiantes en un tiempo determinado para resolver problemas, interrogantes o abordar una tarea, mediante la planificación, ejecución y evaluación de actividades para la adquisición de saberes y el uso efectivo de los recursos (De Miguel, 2005).  Existen tres tipos de proyecto a desarrollar con los estudiantes de Transición:   * Productivo: En su culminación evidencia un resultado tangible, el cual puede ser un objeto físico, un servicio o una acción (baile, drama, etc.) que pueda ser observada. Sin embargo, el objetivo del proyecto y el desarrollo del mismo deben hacer énfasis en las competencias laborales, especialmente las de trabajo en grupo. Es decir, el énfasis de este proyecto es la organización de las actividades encaminadas a la obtención de un producto, por tanto, en las actividades de desarrollo del proyecto deben contemplarse claramente experiencias diseñadas para que los alumnos aprendan a decidir, planear, organizar, ejecutar, controlar, mostrar, socializar, etc. El tema es el pretexto, pero el centro está en el desarrollo de las competencias señaladas (Osorio y Púa, 2013). * Investigativo: Según Osorio y Púa (2013) su “finalidad es generar conocimiento a través de procesos de investigación, como indagar, hipotetizar, experimentar, buscar información y sistematizar, generar discursos elaborados, aplicar destrezas de pensamiento para derivar y desarrollar formas de sistematización de datos o hechos, etc. Por tanto, sus propósitos u objetivos principales giran alrededor del desarrollo de las competencias investigativas y producción de conocimiento y en consecuencia, las actividades deben prever la puesta en escena de estas habilidades. Cabe aclarar que este tipo de proyectos pueden generar o no productos tangibles” (p.39). * Mixto: Combina los propósitos de reunir conocimiento y de aprender a organizarse para el trabajo productivo.   Los proyectos integraran las dimensiones y las actividades rectoras: arte, juego, exploración del medio y la literatura, además podrán desarrollarse en cualquiera de los tipos anteriormente expuestas.  Las fases de elaboración de un proyecto son:   1. Formulación del tema a trabajar en el proyecto: En esta fase los estudiantes y los docentes dedican varios momentos de discusión a la selección y a la definición del tema que será tratado, siendo propuestos ya sea por el niño y/o el docente. Dentro de los criterios para seleccionar el tema se encuentran: a) abordar las necesidades y experiencias cotidianas de los niños; b) la transversalidad de la temática, que permita una oportunidad para trabajar las competencias del grado Transición, el tema debe permitir la integración de todas las dimensiones del desarrollo del niño; c) debe ser suficientemente amplio, como para ser estudiado durante varios días e inclusive semanas; d) Finalmente, para el caso de preescolar, el tópico debe ser apropiado para estudiarlo en la escuela principalmente, lo cual no excluye que se realicen actividades que se apoyen en casa.   Una vez que el tema se decidió, los docentes comienzan dibujando un mapa de ideas propio con relación a él y lo amplían o precisan con el intercambio de ideas espontáneas o lluvia de ideas con los niños y escriben en el tablero las ideas, preguntas, conceptos y elementos que surgen en este diálogo y empiezan a relacionarlos entre sí, al mismo tiempo que van ajustando su mapa conceptual original. En estas discusiones preliminares, el maestro / la maestra y los niños proponen las preguntas que intentarán contestar a través de su investigación y también recuerdan sus propias experiencias del pasado (ideas, conocimientos previos) relacionadas con el tema. El mapa debe dar origen a los subtemas relacionados y debe servir para ir controlando el avance del proyecto en tanto se van dando respuesta a preguntas y como estímulo para discusiones adicionales mientras el proyecto sigue en desarrollo a fin de ir monitoreando el proceso.  2. Desarrollo:Consiste en la investigación directa (trabajo de campo), la cual con frecuencia incluye salidas para investigar sitios, objetos o eventos. Es el corazón del trabajo de un proyecto; los niños investigan, observan, entrevistan, discuten, sacan conclusiones con base en sus observaciones, construyen modelos, observan muy cuidadosamente, anotan a su manera sus hallazgos, exploran, predicen, discuten y dramatizan sus nuevos conocimientos. Puede durar, según el interés y pericia del maestro para liderar la ejecución de un proyecto, desde una semana hasta un año.  3. Culminar e informar**:** Después de resolver las preguntas se discuten unos acuerdos sobre aspectos que incluyen la preparación y presentación de informes sobre los resultados en forma de exposiciones, una feria de artefactos producidos, charlas, presentaciones dramáticas o visitas guiadas a sus aulas o los sitios donde se pueden mostrar lo hecho por ellos.  **Estrategias y actividades de los Proyectos.**   * Organizadores previos: le dan un orden a las nociones, conceptos o procedimientos de manera que los niños se ubican frente a los mismos y se disponen con sus habilidades. Esta estrategia admite el uso del computador. * Representaciones gráficas: se recrean con el uso de las TIC. Estas incluyen los mapas mentales: marcan caminos y atajos para evocar palabras, nociones, objetos e imágenes, entre otros, con ellos el maestro precisa información para transformarla luego en conocimientos y saberes, tanto en español como en inglés; los mapas semánticos: permiten las conexiones entre expresiones, símbolos o palabras, lo que posibilita ampliar y profundizar las actividades relacionadas con el lenguaje y diversas formas de expresión, tanto en español como en inglés; los mapas conceptuales: ayudan en la organización jerárquica de conceptos y les permite a los niños y las niñas comprender y establecer relaciones. Rutas ilustradas: recrean los aprendizajes con imágenes, símbolos y palabras y con ello activan la concentración y la atención. Esta estrategia admite la articulación español - inglés. * Lluvia de preguntas e ideas: permite organizar cuestionamientos acordes con las líneas de trabajo frente a un objeto de conocimiento, lo que conlleva a detonar los saberes previos de los niños y las niñas. * Narración entre pares: una historia entrecortada posibilita la secuencia de una actividad en la que se requiere inversión cognitiva refinada. * Pistas en la senda: las pistas constituyen referentes para armar todo un saber. Se apoya con los estímulos que del entorno provienen y gozan de un componente inductivo. * Proyectos colaborativos: se trabaja sobre una situación que requiere de la cooperación entre pares para explorar el medio y vivir la experiencia de comprender y significar el mundo. Se ayuda a la recolección de información con las TIC. * Estrategias motoras: promueven los aprendizajes acerca de las posibilidades que el movimiento corporal otorga para conocer a través de los sentidos. * Estrategias cognitivas: la resolución de problemas, aprender descubriendo, entre otras, detonan habilidades de pensamiento tales como: armar secuencias, clasificar, comparar, inferir, analizar, interpretar, explicar, relacionar, describir, ordenar. * Otras estrategias para considerar son: Centros de interés, lenguajes expresivos, lectura en voz alta, espontánea e icónica, objetos virtuales de aprendizaje, salidas pedagógicas, conversatorios, cine foros, mesas redondas, además de las planteadas en el Instrumento diagnóstico de competencias básicas en el grado transición.   **Articulación con los Proyectos Pedagógicos Transversales.**  Tratan valores y aspectos (conocimientos y procedimientos) orientados a fortalecer la construcción de la ciudadanía plena en el contexto planetario y resolver los problemas centrales del género humano. Este tipo de proyectos, para cualquier nivel del sistema educativo, son contenidos obligatorios según la Ley 115 del MEN (1994).   * Plan Lector: * Amigos lectores: Una o dos veces por semana leer un cuento de la biblioteca infantil. * Exposición de cartelera del alumno de la semana. * Cuéntame un cuento: en el mes un padre de familia o docente de bachillerato visita el salón de clases con actividades de lectura. * Valores: * Valor del mes. * Clips digitales a la semana acordes con el valor del mes. * Educación ambiental: * Por periodo jornada de embellecimiento. * Cada salón tendrá una mascota planta para incentivar el cuidado de la naturaleza. * TICS: * Dos veces a la semana visita a informática y cinemanía. * Una vez por semana utilizar las tablets con juegos didácticos. * Educación sexual: * Cada mes charla con psicología. * Ocio y tiempo Libre: Soy Juego, Risa y Movimiento. * Carnaval infantil candelarista en el mes de febrero. * Rumbaterapia un viernes de cada mes. * Olimpiadas calendaristas. * Rescate de rondas y juegos tradicionales un miércoles de cada mes.   **Salidas pedagógicas.**   * Visita al zoológico: Esta actividad se realizará durante el segundo periodo. * Visita a la fuerza área: En el transcurso del tercer periodo. * Visita al cine: En el segundo periodo. |

|  |
| --- |
| **8.0 RECURSOS** |
| * Locativos o espaciales: Biblioteca, Salón de audiovisuales, Sala de informática, Cancha múltiple, Comedor, Aula de clases. * Fungibles: Plastilina, Marcadores borrables, Tablas de picado, Láminas de foamy, Bisturí o exacto, Borradores, Sacapuntas, Crayones, Lápices de colores, Gomas o pegamentos, Silicona líquida, Cartulina, Papel Bond. * Multimedios: Video Beam, Portátiles, Grabadoras, Telón, Láminas, Juegos de mesa, Rompecabezas, Fichas, Instrumentos musicales, Cuentos. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **8.0 INTENSIDAD HORARIA** | | |
| **GRADO** | **DIMENSIONES** | **INTENSIDAD HORARIA SEMANAL** |
| TRANSICIÓN | Cognitiva | 6 |
| TRANSICIÓN | Comunicativa | 5 |
| TRANSICIÓN | Estética | 2 |
| TRANSICIÓN | Ética | 1 |
| TRANSICIÓN | Espiritual | 1 |
| TRANSICIÓN | Socioafectiva | 2 |
| TRANSICIÓN | Corporal | 3 |
| TRANSICIÓN | TODAS – PROYECTOS ATR | 5 |
| **HORARIO** | | |
| |  |  | | --- | --- | |  | AGENDA DIARIA | | 7:10-7:20 am | Entrada estudiantes | | 7:20am a 7:40 am | Rutina: saludo, formación, canciones del día | | 7:40 am a 9:30 am | Actividades rectoras: arte, literatura, juego, exploración del medio | | 9:30 am a 10:00 am | Merienda/Recreo | | 10:00 am a 10:50 am | Ambientes de aprendizajes: plastilina, bloques, juegos didácticos | | 10:50 am a 11:50 am | Trabajo compartido: proyecto, repaso, evaluación | | 11:50 am-12:30 m | Almuerzo | | 12:30 m a 1:30 pm | Proyecto (Arte, Tic y Recreación y deporte) |   **\*Miércoles y viernes: Uniforme de Educación física.** | | |

|  |
| --- |
| **9.0 EVALUACIÓN** |
| La evaluación es una herramienta para tomar decisiones oportunas sobre el desarrollo de las dimensiones acorde con las necesidades e intereses de los niños.  EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA (CARACTERIZACIÓN): Se realiza al comienzo del año escolar y su objeto es identificar las características del estudiante, sus fortalezas y debilidades en el desarrollo de sus dimensiones. Sirve para tomar decisiones en la planeación curricular.  EVALUACIÓN FORMATIVA: Orienta sobre el desempeño del estudiante dentro de los procesos que desarrolla. Es continua, flexible y motivante, busca retroalimentar los saberes a través de criterios.  EVALUACIÓN SUMATIVA: Es una evaluación que informa sobre el resultado final del proceso de aprendizaje del estudiante.  Además, se propende por la utilización en el aula de las siguientes clases de evaluación: heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación.  Los criterios de evaluación para el nivel de preescolar están orientados teniendo en cuenta los saberes conceptuales, actitudinales y procedimentales.   * Conceptuales: * Adquisición de nociones y preconceptos. * Procedimentales: * Trabajo en el aula. * Participación en el desarrollo de las * actividades. * Cumplimiento de tareas. * Actitudinales: * Aplicación de normas de convivencia en el aula. * Asistencia y puntualidad. * Trabajo colaborativo.   Para valorar el desempeño de los estudiantes se utilizan las siguientes técnicas: Observación Directa, Evaluación Tipo Pruebas Saber, Entrevista y Revisión De Tareas.  Para el registro de evaluación, los docentes emplean: Observador Del Alumno, Listas De Cotejos y Bitácora Del Aula. |

|  |  |
| --- | --- |
| **10.0 BIBLIOGRAFÍA** | |
| **GRADO** | **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS** |
| TRANSICIÓN | * Conferencia Episcopal de Colombia. (2012). Estándares para la educación religiosa escolar. Bogotá: CEC. * Germose, J. (s.f.). Fichas de aprestamiento y grafomotricidad. Recuperado de <https://orientacioncastrillon.files.wordpress.com/2015/01/cuadernillo-01-completo-preescolar.pdf>. * Lugo, P. (s.f.). Informática Preescolar intermedia. México: EDE. Recuperado de <http://espanol.free-ebooks.net/ebook/Informatica-Preescolar-Intermedia>. * Paláu, A. y Osoro, D. (1988). Nuevo Paláu método fotosilábico. Madrid: Grupo Anaya. Recuperado de <https://issuu.com/auladevalores/docs/cartilla_palau_1>. * Soto, F. (2015). ¡Yo tengo derechos y también tengo deberes!. Bogotá: Educar. |